

RESOLUCION N° 21965

VISTO:

El expediente CO-0062-01668294-0 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1.º:Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice, estudios de factibilidad técnica y económica, para reubicar las paradas de colectivos de la Línea N° 11, ubicadas en sentido Norte - Sur sobre Av. Gorriti entre San José y Av. Facundo Zuviría, estableciendo así una parada de colectivos cada dos cuadras, en las intersecciones con San José, Dr. Zavalla y San Lorenzo.

Art. 2.º:Dispónese estudios de factibilidad técnica y económica, para incorporar una parada de colectivos en sentido Norte - Sur en la intersección de Av. Gorriti y Dr. Zavalla.

Art. 3.º:De resultar favorable los estudios a que se refiere el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de la obra.

Art. 4.º:Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 5.º:Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 6.º:Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 29 de octubre de 2020.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González
Secretario Legislativo: Abog. Matías Mûller

Expte. CO-0062-01668294-0 (PC)